



Institución Educativa Ana de Castrillón
Resolución 2781 de 2016, la cual modifica la resolución 16283 de 2002.
Núcleo Educativo 928, DANE 105001010855
NIT. 890.983.782-8
Carrera 38 C N° 39B86
Teléfonos: 2178032 - 2169941
“Ser cada día mejor”
“Acuerdo del buen vivir con otros”

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 4

21 de mayo de 2024

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Suministros

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa

ANA DE CASTRILLON

requiere celebrar contrato que tenga como

objeto la: SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERIA

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
1	10	44122003	AZ tamaño oficio plastificada
2	11	26111701	Baterías AA Energizer x par
3	10	26111701	Baterías AAA Energizer x par
4	10	14111507	Block iris tamaño carta colores sencillos
5	2	14111507	Bolsas Ziplo tamaño oficio x 100 unidades
6	40	44121804	Borrador de tablero con orificios para marcadores
7	20	14111519	Pliego de Cartón paja
8	60	14111519	Pliego Cartulina plana colores surtidos
9	30	31201503	Cinta ancha de enmascarar de 1 pulgada
10	50	31201503	Cinta ancha de enmascarar de 2 pulgadas
11	30	31201503	Cinta de embalar transparente x 100 mt
12	5	12352310	Colbón x 1000 gramos
13	25	12352310	Colbón x 250 gr
14	6	42312009	Cosedora mediana estándar para oficina
15	60	14111514	Cuadernos argollado académico cuadrulado x 100 hojas (30 de hombre y 10 de mujer)
16	60	14111514	Cuadernos argollado académico rallado x 100 hojas (40 de hombre y 20 de mujer)
17	15	14111514	Folders tamaño carta color blanco
18	20	44122107	Grapas para cosedoras estándar
19	20	44121704	Lapiceros tinta negra x caja x 12 unidades
20	6	44121704	Lápices Mirado N° 2 x caja de 12 unidades
21	20	44121708	Marcador permanente color azul x unidad
22	30	44121708	Marcador permanente color negro x unidad
23	30	44121708	Marcador permanente color rojo x unidad
24	50	44121708	Marcador recargable para tablero acrílico color azul Marca Trazos
25	10	12171703	Tinta para maquina MP 301
26	50	44121708	Marcador recargable para tablero acrílico color negro Marca Trazos
27	30	44121708	Marcador sharpie color negro
28	6	14111507	Papel Contac x rollo x 20 metros
29	40	14111507	Papel fomi colores surtidos
30	20	12352310	Pega stic barra mediana de 40 gramos
31	150	14111507	Resma de papel carta blanco gramaje 75
32	60	14111507	Resma de papel oficio blanco gramaje 75
33	3	14111507	Rollo de papel craft mediano
34	20	12352310	Silicona líquida mediana de 250ml
35	2	14111507	Sobre de manila carta x 100 unidades
36	2	14111507	Sobre de manila oficio x 100 unidades
37	15	14111507	Tacos de colores para oficina
38	40	12171703	Tintas para marcadores azul de 35 ml
39	40	12171703	Tintas para marcadores roja de 35 ml
40	100	44121600	Vinilos Colores surtidos x 125 CC
41	25	44122005	Empastado de libros reglamentarios

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$ 12,449,184 **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y**
Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 4 del lunes, 20 de mayo de 2024 del Fondo de Servicios
Educativos de la Institución Educativa ANA DE CASTRILLON

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas hasta el día **miércoles, 22 de mayo de 2024** a las 09:52 a.m de forma virtual en el correo habilitado para
ello: **contratosanadecastrillon@gmail.com** y por el procedimiento explicado en la invitación N° 4 Los estudios y documentos
previos podrán ser consultados en la página Web de la IE, como también en el SECOPI II por Régimen Especial.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- Certificado cuenta bancaria

- h. Certificado cuenta bancaria
- i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- j. Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnnc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- l. Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
- m. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
- n. Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales.

ñ. REDAM

7. PLAZO

50 días después de la firma del contrato

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

8.1 Impuestos.

Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos. La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Para los responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.-Estamilla para la justicia familiar tarifa 2% Acuerdo 093 de 2023 Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la resolución Municipal N° 202150011027 de 2021. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y resolución 042 de 2020

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor, con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

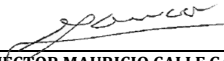
16. GARANTIAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	20/05/2024	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (Invitación)	· Invitación Pública	21/05/2024	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	22/05/2024	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	22/05/2024	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	23/05/2024	Rectoría

Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	23/05/2024	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o	24/05/2024	Rectoría
	Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	24/05/2024	Rectoría


HÉCTOR MAURICIO CALLE GALLEGO
Rector

	HORA	FECHA
FIJACIÓN	08:05 a.m	21/05/2024
DESFIJACIÓN	02:00 p.m	22/05/2024